

Constancia secretarial: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que pese al requerimiento efectuado en auto anterior, a la fecha no se tiene noticia del cumplimiento de la orden de entrega del vehículo retroexcavadora, con placa MC034032, maca New Holland, línea 29858, modelo 2015, color amarillo, de servicio particular y motor 001326872, proferida en sentencia del 24 de junio del 2021. Manizales, Caldas, 17 de septiembre de 2021.

DANIELA PEREZ SILVA
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	SUSTANCIACION
PROCESO:	VERBAL RESTITUCION DE BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE SA
DEMANDADO:	HÉCTOR ORLANDO ALARCÓN GONZALEZ
RADICADO:	170013103005-2018-00231-00

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone requerir por segunda vez a la parte accionante para que informe si el demandado procedió a la entrega del vehículo objeto del contrato Nro 180-111187, en aras de determinar la pertinencia de librar despacho comisorio para su secuestro.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 005

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a5503ac4c2090e005b2aba4d0c55bd68e177cf2aede25a609683c03996503a
8e**

Documento generado en 17/09/2021 08:07:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>